

GENPAT S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019

CONTENIDO

Memoria

Informe de los auditores independientes

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Contables

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Señores Accionistas de
GENPAT S.A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, el Directorio de la Sociedad tiene el agrado de someter a la consideración de los Accionistas la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019.

Características de la Empresa

La Sociedad fue constituida el 16 de setiembre de 2016, con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

GENPAT tiene como objeto principal la generación, transformación, transporte, distribución, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica a partir del uso de fuentes renovables de energía, incluyendo la energía eólica y la solar térmica, entre otras.

Fue inscrita en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de octubre de 2016 bajo el número 19336 del libro 81.

Actividades desarrolladas

Durante el ejercicio económico que se reseña, no se realizaron actividades operativas, solo se registraron erogaciones correspondientes al mantenimiento administrativo de la Sociedad.

Detalle de los accionistas de la Sociedad y de las operaciones realizadas con los mismos.

En lo que respecta a las operaciones realizadas con empresas relacionadas, las mismas se detallan en Nota N° 4 a los Estados Contables adjuntos.

A la fecha de emisión de la presente Memoria la composición accionaria de la Sociedad por un total de 100.000 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal un peso por cada una, es la siguiente:

Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C	98.000 acciones
Cipal S.A.	2.000 acciones

Variaciones de Activos y Pasivos y de Resultados

Los Estados Contables a partir del ejercicio puesto a consideración en esta Memoria, deben incluir la aplicación del método del ajuste por inflación contable, de acuerdo a lo previsto por la Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia, por lo cual los datos del ejercicio contable que se reseña, como así también los datos del ejercicio comparativo se encuentran expresados en moneda constante del 30 de junio de 2019, situación que debe tenerse en cuenta para la comprensión de las explicaciones que se dan a continuación.

Al cierre del ejercicio que se comenta, se observa un aumento del pasivo de \$ 46.981, originado principalmente por la obtención de un préstamo financiero otorgado por la Sociedad controlante Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

El resultado del ejercicio muestra una pérdida de \$ 47.482, generada principalmente por los gastos de mantenimiento de la cuenta bancaria y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) generado por el activo.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA (En miles de pesos)

Rubro	30/06/2019	30/06/2018
Activo corriente	38	38
Activo no corriente	42	43
Total Activo	80	81
Pasivo corriente	48	2
Pasivo no corriente	-	-
Total Pasivo	48	2
Patrimonio Neto	32	79
Total Pasivo + Patrimonio Neto	80	81

ESTRUCTURA DE RESULTADOS (En miles de pesos)

Rubro	30/06/2019
Resultado operativo ordinario	-29
Resultados financieros	-32
Resultado neto ordinario	-61
Resultado antes de Impuesto	-61
Impuesto a las ganancias	14
Resultado del ejercicio (-) = Pérdida	-47

ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN O APLICACIÓN DE FONDOS (En miles de pesos)

Rubro	30/06/2019
Flujo neto de Fondos utilizados en las actividades operativas	-37
Flujo neto de Fondos generados por las actividades de financiación	40
Variación del efectivo	3

INDICADORES DE ESTADOS CONTABLES

Indice	Razón		30/06/2019	30/06/2018
Liquidez corriente	Activo Corriente (*)	Veces	0,79	24,09
	Pasivo Corriente (*)			
Solvencia	Patrimonio Neto (*)	Veces	0,65	50,81
	Pasivo (*)			
Inmovilización del capital	Activo No Corriente (*)	Veces	0,52	0,54
	Total del Activo (*)			
Rentabilidad	Resultado del Ejercicio	%	-59,98%	-
	Patrimonio Neto promedio (**)			

(*) Corresponde al cierre de cada ejercicio.

(**) Se considera el Patrimonio Neto correspondiente al cierre de cada ejercicio, sin incluir el resultado del propio ejercicio.

Perspectivas

Actualmente la Sociedad, a través de su Directorio se encuentra abocada a analizar ciertos negocios que eventualmente podrían ser desarrollados en el futuro.

Propuesta del Directorio

El Directorio propone que la pérdida del ejercicio de \$ 47.482 se incorpore a los resultados acumulados negativos anteriores de \$ 152.064, resultando una pérdida acumulada al cierre del ejercicio de \$ 199.546.

A los efectos de cubrir las necesidades de fondos de la Sociedad y en relación al posible inicio de actividades operativas futuras, se pone a consideración de los accionistas realizar la suscripción de un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por el importe de \$ 140.000.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2019.

El Directorio



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de GENPAT S.A.
Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 590 – Tercer Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71539742-7

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de GENPAT S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2019, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, www.pwc.com/ar*



Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GENPAT S.A. al 30 de junio de 2019, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 2019, no existía deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019

Correspondientes al ejercicio económico N° 3 iniciado el 1 de julio de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

Denominación: GENPAT S.A.

Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 590 - Tercer piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación, transformación y transporte de energía eólica

Fecha de inscripción en el Registro Público

Del Estatuto o Contrato Social:
5 de octubre de 2016

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81
N° correlativo: 1.905.158

Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 16 de setiembre de 2115

Denominación de la Sociedad controlante: Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 590 - Tercer piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio neto: 98%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 98%

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 5)			
Cantidad de acciones	Tipo	Nº de votos que otorga c/u de las acciones	Capital Social suscrito, inscripto e integrado
100.000	Ordinarias nominativas no endosables	1	100.000
Total			100.000

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2019 comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2019	30/06/2018		30/06/2019	30/06/2018
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	23.797	20.818	Préstamos	45.539	-
Otros créditos (Nota 2.1.)	14.591	16.714	Otros pasivos	3.000	1.558
Total del Activo Corriente	38.388	37.532	Total del Pasivo Corriente	48.539	1.558
			TOTAL DEL PASIVO	48.539	1.558
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Otros créditos (Nota 2.2.)	41.826	43.183	(Según estado respectivo)	31.675	79.157
Total del Activo No Corriente	41.826	43.183	TOTAL DEL PASIVO Y DEL		
			PATRIMONIO NETO	80.214	80.715
TOTAL DEL ACTIVO	80.214	80.715			

Las notas 1 a 7 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
La información se expresa en moneda de cierre.

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 182 Fº 010

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Estado de Resultados

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.

	30/06/2019 \$
Gastos de Administración (Nota 2.3)	-29.099
Resultados financieros	
Generados por pasivos	-9.577
RECPAM	-22.530
Total Resultados financieros	-32.107
Resultado antes de Impuesto a las ganancias	-61.206
Impuesto a las ganancias (Nota 1.5.3)	13.724
Resultado del ejercicio (-) = Pérdida	-47.482

Las notas 1 a 7 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
La información se expresa en moneda de cierre.

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 182 Fº 010

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.

Concepto	Aporte de los propietarios			Resultados acumulados	Total del Patrimonio Neto
	Capital social (Nota 6)	Ajuste de Capital	Total \$	Resultados no asignados \$	30/06/2019 \$
Saldos al inicio del ejercicio	100.000	131.221	231.221	-152.064	79.157
Resultado del ejercicio según Estado de Resultados (-) = Pérdida	-	-	-	-47.482	-47.482
Saldos al cierre del ejercicio	100.000	131.221	231.221	-199.546	31.675

Las notas 1 a 7 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
La información se expresa en moneda de cierre.

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 182 Fº 010

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Estado de Flujo de Efectivo

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.

VARIACION DEL EFECTIVO	30/06/2019 \$
Efectivo al inicio del ejercicio	20.818
Aumento del efectivo	2.979
Efectivo al cierre del ejercicio	23.797
<u>Actividades Operativas</u>	
Resultado del ejercicio	-47.482
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	-13.724
Resultado financiero generado por préstamos	5.539
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>	
Disminución de Otros créditos	17.204
Aumento de Otros pasivos	1.442
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	-37.021
<u>Actividades de Financiación</u>	
Préstamos obtenidos	40.000
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	40.000
Aumento del efectivo	2.979

Las notas 1 a 7 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
La información se expresa en moneda de cierre.

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 182 Fº 010

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Notas a los Estados Contables al 30 de junio de 2019, comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables.

1.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables, que han sido preparados por la Sociedad, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que estas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

1.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere la realización, por parte de la Sociedad, que realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18 .

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Notas a los Estados Contables al 30 de junio de 2019, comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.3. Unidad de medida (Continuación)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la Junta de Gobierno N° 539/2018 de la FACPCE, en su versión adoptada por las Resoluciones CD N° 107/2018 y MD N° 11/2019 del CPCECABA, la Sociedad ha utilizado la dispensa opcional que permite no determinar el Patrimonio Neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo. Por lo tanto la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en el estado de resultados, en el estado de evolución del patrimonio neto, en el estado de flujo de efectivo y en notas que muestran evoluciones de períodos anteriores. A fines informativos de la implicancia que tendría el ajuste por inflación contable, mencionamos que la RT 6 dispone reexpresar a los estados contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Notas a los Estados Contables al 30 de junio de 2019, comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.3. Unidad de medida (Continuación)

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste.

Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la RT 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustan en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios son reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

1.4. Información comparativa

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.3, en relación a la Resolución JG Nº 539/18 de la FACPCE, los presentes estados contables sólo exponen la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial. En consecuencia los saldos al 30.06.2018 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha, reexpresados siguiendo los lineamientos expuestos en la Nota 1.3.

1.5 Criterios de valuación y exposición

1.5.1. Activos y pasivos en moneda nacional

Los activos y pasivos en moneda nacional están expresados al precio vigente para operaciones de contado estimado al momento de la transacción más los intereses devengados, de corresponder.

1.5.2 Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 1.3..

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el Capital Social expresado en moneda homogénea y el Capital Social nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del Patrimonio Neto.

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Notas a los Estados Contables al 30 de junio de 2019, comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.5.3. Impuesto a las ganancias e Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Por lo tanto, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. La sanción de la ley 27.260, art. 76, deroga la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

1.5.4. Cuentas de Resultado

Los resultados se exponen a valores constantes de cierre de ejercicio, de acuerdo a lo descrito en nota 1.3.

NOTA 2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

<u>Rubros patrimoniales</u>	30/06/2019	30.06.2018
	\$	\$
2.1. <u>Otros créditos corrientes</u>		
IVA Crédito fiscal	14.591	16.714
	<u>14.591</u>	<u>16.714</u>
2.2. <u>Otros créditos no corrientes</u>		
Crédito por impuesto a las ganancias diferido	40.205	41.245
Otros creditos impositivos	1.621	1.938
	<u>41.826</u>	<u>43.183</u>
<u>Rubros de resultados</u>	30/06/2019	
	\$	
2.3. <u>Gastos de Administración</u>		
Honorarios Comisión Fiscalizadora	3.657	
Otros honorarios	1.803	
Gastos bancarios	21.218	
Gastos varios	2.421	
	<u>29.099</u>	

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Notas a los Estados Contables al 30 de junio de 2019, comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 3: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y operaciones con la Sociedad Controlante, Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., fueron:

Saldos

	30/06/2019
	\$
	<hr/>
Préstamos obtenidos	45.539
Total	45.539
	<hr/> <hr/>

Operaciones

	30/06/2019
	\$
	<hr/>
<u>Préstamos obtenidos</u>	
Capital	40.000
Intereses	5.779

NOTA 4: INFORMACION ADICIONAL SOBRE CREDITOS Y DEUDAS

Los créditos que componen el Estado de Situación Patrimonial son en moneda local, sin interés ni ajuste y sin plazo. Las deudas expuestas en el estado mencionado son en moneda local y vencen en el período corriente. El saldo de Préstamos incluye \$ 40.000 que están sujetos a una tasa de interés fija. Los otros pasivos son sin interés ni ajuste.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 30 de junio de 2019 es el siguiente:

Capital	\$	Fecha del Estatuto	Fecha de inscripción en el Registro Público	Fecha de integración
Suscripto, inscripto e integrado	100.000	16/09/2016	05/10/2016	26/01/2017

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

GENPAT S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.336 - Libro 81 - Nº correlativo 1.905.158

Notas a los Estados Contables al 30 de junio de 2019, comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 6: GRUPO ECONOMICO

Denominación de los principales accionistas	Actividad principal	Porcentaje de votos
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.	Explotación de una planta de aluminio primario y de plantas elaboradoras de dicho metal y sus aleaciones	98%
Cipal S.A.	Inversora	2%

NOTA 7: SITUACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS RESERVAS

Al 30 de junio de 2019, fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad se encuentra encuadrada dentro de lo prescripto en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, motivo por el cual el Directorio de la Compañía se encuentra evaluando las medidas a tomar.

Véase nuestro informe de fecha 29.10.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
GENPAT S.A.
Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 – 3er. Piso – C.A.B.A.
CUIT 30-71539742-7

1) Introducción

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550), hemos examinado los estados contables adjuntos de GENPAT S.A. (en adelante “La Sociedad”), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 30 de junio de 2018, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

2) Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores ó irregularidades.

3) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos, en base al examen que efectuamos, con el alcance detallado en el punto siguiente.

4) Alcance de nuestra labor

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes previstas en la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550), y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el punto 1), se efectúe considerando las normas de auditoría vigentes establecidas por la FACPCE, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, como así también la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría sin salvedades, con fecha 28 de octubre de 2019. Dichos profesionales han realizado los procedimientos de auditoría establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

5) Opinión

En nuestra opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GENPAT S.A. al 30 de junio de 2019, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

6) Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes, respecto de GENPAT S.A. informamos que:

- a) Los estados contables adjuntos y su correspondiente inventario, se encuentran transcritos en el libro "Inventarios y Balances", y surgen de registros contables de la Sociedad, llevados en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- b) Hemos examinado la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. Al respecto, y en lo que es materia de nuestra competencia, nada tenemos que observar, siendo las manifestaciones sobre hechos futuros incluidas en la Memoria, responsabilidad exclusiva del Directorio.
- c) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N°19550), sin observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2019.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
P/COMISIÓN FISCALIZADORA